

## BASES DEL PREMIO

### V Edición del “Premio Menesteo” 2022 a las mujeres relevantes de El Puerto

#### OBJETIVO:

Se convoca esta quinta edición del Premio Menesteo 2022. Este año, **vamos a destacar y premiar a las mujeres en las CIENCIAS**, con la finalidad de otorgar reconocimiento público a la trayectoria de aquellas mujeres portuenses de nacimiento o de adopción que destaquen en este ámbito. Queremos reconocerlas y visibilizarlas para que supongan referentes de mujeres capaces de llegar a donde se propongan y sirvan de referencia e inspiración para futuras generaciones de nuestra sociedad.

**En este año 2022, nos centramos en las mujeres en las Ciencias.**

#### CANDIDATURAS:

Podrán optar al premio todas aquellas mujeres mayores de edad, que con su trayectoria y/o labor profesional se hayan convertido en personas relevantes y referentes en este ámbito de actuación.

#### PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS:

1. Las mujeres candidatas podrán ser propuestas por cualquier persona o entidad pública o privada, o por ellas mismas.
2. Las solicitudes irán dirigidas a la Concejalía de Igualdad del Excmo. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María y se presentarán preferentemente por el espacio web que se habilitará a tal efecto en la web oficial del Ayuntamiento de la ciudad [www.elpuertodesantamaria.es](http://www.elpuertodesantamaria.es) . También podrá descargarse el impreso de solicitud desde dicho espacio web y debidamente cumplimentado, entregarse en el Registro General del Ayuntamiento, sito en Plaza de Isaac Peral nº 4, de El Puerto de Santa María, en el horario establecido.
3. Las solicitudes deberán ir acompañadas por la siguiente documentación:

- a. Formulario de solicitud, debidamente cumplimentado, con la memoria justificativa de los méritos y razones que motivan la presentación de la candidatura.
  - b. En la medida de lo posible, el curriculum vitae y/o memoria del proyecto o actividad desarrollada por la mujer candidata, documentación que respalde la propuesta como fotos, artículos prensa, etc.
  - c. Relación de personas físicas o entidades públicas o privadas que avalan la candidatura.
4. El plazo de presentación de candidaturas estará abierto **hasta el viernes 25 de febrero** de 2022, inclusive.
5. La participación en la presente convocatoria supone la aceptación de las bases reguladoras de la misma. El premio se le otorgará a toda candidata que el equipo técnico de la Concejalía considere que cumple con los objetivos de dicho premio y deberán intervenir en el acto de entrega del premio, presencial o telemáticamente.

**PREMIO:**

1. El premio se hará público mediante comunicación oficial y pública de la Concejalía de Igualdad, pudiendo ser compartido cuando los méritos reconocidos a la candidatura así lo aconsejen, y ser declarados desiertos cuando las candidaturas no presenten los méritos suficientes.
2. El premio consistirá en un diploma acreditativo y/o una estatuilla original en donde se hará expresa mención de los méritos que motivan su otorgamiento. Será entregado en el acto público que se llevará a cabo para la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres, en torno al 8 de marzo de 2022.